
Nivel de Competencia Ético Profesional de los Egresados del Programa de Contaduría Pública
de la Corporación Universitaria del Caribe entre los años 2016, 2017 y 2018

Martha Cecilia Zabala Navarro
Samia Samira Sierra Osorio
Yorleidis del Carmen Meza Méndez

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa Contaduría Pública
Sincelejo – Sucre
2020

Nivel de Competencia Ético Profesional de los Egresados del Programa de Contaduría Pública
de la Corporación Universitaria del Caribe entre los años 2016, 2017 y 2018

Yorleidis del Carmen Meza Méndez
Samia Samira Sierra Osorio
Martha Cecilia Zabala Navarro

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Contador público

Directora
María Claudia Pacheco Barros
Magister en Ciencias Contables

Codirector
Claudio Marco López Mendoza

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa Contaduría Pública
Sincelejo – Sucre
2020

NIVEL DE COMPETENCIA ÉTICO DE CONTADURÍA
PÚBLICA



NIVEL DE COMPETENCIA ÉTICO PROFESIONAL
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA



3

Nota de Aceptación

Cuatro con cinco (4.5)

Director

Evaluador 1

Evaluador 2

Sincelejo, Sucre, 4 de mayo de 2020.

Dedicatoria

Esta investigación se la dedicamos principalmente a Dios por darnos la fortaleza cada día para seguir avanzando hasta la meta, a nuestros padres por su apoyo desinteresado y confianza y a nuestros amigos por su apoyo sincero.

Agradecimientos

Queremos agradecer primero que todo a Dios por permitirnos terminar este proyecto con sabiduría y responsabilidad. También a nuestros padres por confiar en nosotros y a toda nuestra familia que de una u otra forma nos han apoyado en este proceso.

Así mismo darle gracias a todos los docentes que aportaron de sus conocimientos y enseñanzas para poder hoy en día cumplir con este logro, en especial a los docentes

Resumen

El presente trabajo de investigación titulado Nivel de Competencia Ético Profesional de los Egresados del Programa de Contaduría Pública de la Corporación Universitaria del Caribe entre los años 2016, 2017 y 2018 surgió a partir de la problemática que afrontan los contadores públicos con respecto a la ética profesional; para ello se trazó como objetivo general establecer el nivel de competencia ético profesional de los egresados del programa de Contaduría pública de la Corporación Universitaria del Caribe, entre los años 2016, 2017 y 2018. El presente estudio responde a un enfoque metodológico mixto, desde el cual se abordan variables cuantificables y categorías explicables a partir de cualidades, percepciones y capacidades individuales; para lo cual se hizo uso de una rúbrica de evaluación de competencias transversales (ética profesional) estructurada a partir de los principios del código de ética establecidos en la ley 43 de 1990 y de la IFAC (Federación Internacional de Contadores), la cual fue aplicada a una muestra no probabilística de cuarenta y dos (42) egresados del programa de contaduría pública de CECAR. Como resultado más relevante se encontró que existe un conocimiento, una práctica y una actitud ética frente al ejercicio de su profesión; sin embargo, las particularidades del mercado laboral suponen un reto para el estricto cumplimiento de los principios éticos específicos. Como conclusión, se tiene que el egresado es competente éticamente, salvo algunos aspectos relacionados con el celo profesional y la independencia de criterio.

Palabras clave: Ética profesional, competencia, IFAC, Principios, disciplina contable.

Abstract

The present research work entitled Level of Professional Ethical Competence of Graduates of the University of the Caribbean Corporation Public Accounting Program between 2016, 2017 and 2018 arose from the problems faced by public accountants with respect to professional ethics; for this purpose, the general objective was to establish the level of professional ethical competence of graduates of the University of the Caribbean Corporation Public Accounting Program between 2016, 2017 and 2018. The present study responds to a mixed methodological approach, from which quantifiable variables and explainable categories are addressed based on individual qualities, perceptions and capacities; for which a rubric of evaluation of transversal competencies (professional ethics) was used, structured based on the principles of the code of ethics established in Law 43 of 1990 and of the IFAC (International Federation of Accountants), which was applied to a non-probabilistic sample of forty-two (42) graduates of the CECAR public accounting program. The most relevant result was found to be a knowledge, practice and ethical attitude towards the exercise of their profession; however, the particularities of the labor market pose a challenge to the strict compliance with specific ethical principles. As a conclusion, the graduate must be ethically competent, except for some aspects related to professional zeal and independence of criteria.

Keywords: Professional ethics, competence, Code, principles.

Tabla de contenido

Introducción	11
1. Problema de investigación	13
1.1 Descripción del Problema	13
1.2 Formulación del problema	15
2. Justificación.....	16
3. Objetivos	18
3.1 Objetivo general	18
3.2 Objetivos específicos.....	18
4. Marco Referencial	19
4.1 Antecedentes	19
4.2 Marco teórico	22
4.3 Marco legal.....	27
5.1. Enfoque Metodológico	30
5.2. Población.....	30
5. 3 Muestra.....	31
5.4 Instrumento de recolección de datos	32
5.5 Procedimiento.....	32
6. Resultados	34
7. Discusión	44
Conclusiones	49
Recomendaciones.....	51

Referencias Bibliográficas	52
Anexos.....	55

Lista de Gráficos

Gráfica 1. Integridad	35
Gráfica 2. Objetividad.....	36
Gráfica 3. Competencia profesional y debido cuidado	37
Gráfica 4. Confidencialidad	38
Gráfica 5. Comportamiento profesional.	39
Gráfica 6. Responsabilidad profesional.	40
Gráfica 7. Secreto Profesional	41
Gráfica 8. Independencia de criterio	42
Gráfica 9. Relación con otros colegas.....	43

Introducción

El asunto ético profesional es transversal al ejercicio de toda disciplina, no es posible ejercer una carrera sin profundas implicaciones éticas en materia de comportamiento, responsabilidad social y respeto por los clientes o usuarios de dicho servicio. En este sentido, la contaduría pública no es la excepción, su carácter de dadora de fe pública y al tiempo de manejo interno de movimientos y estados contables y financieros, la hacen muy dependiente de lineamientos éticos de estricto cumplimiento.

En esta dirección, la disciplina contable obedece a un conjunto de conocimientos, practicas y actitudes permeados transversalmente por los lineamientos éticos, toda vez que en ellos se sostiene la fe pública. De allí que el contador público tenga sobre su profesión y oficio, una responsabilidad social considerable sobre el sector privado y público, lo cual hace necesario su fortalecimiento en materia de competencia ética, al igual que las instituciones de educación superior, las cuales deben priorizar la formación en valores.

El presente estudio busca entonces, analizar el nivel de competencia ética profesional que poseen los egresados del programa de contaduría pública de la Corporación Universitaria del Caribe entre los años 2016, 2017 y 2018, como indicador que orienta su desempeño laboral y de responsabilidad social como profesionales de la disciplina contable. Para lo anterior, se tomaron los principios del código de ética la ley 43 de 1990 y de la IFAC (Federación Internacional de Contadores), como organismo que promueve la idoneidad y el mejoramiento continuo de los profesionales contables, destacando su rol en el plano internacional en concordancia con la implementación de las NIIF (normas Internacionales de Información Financiera) en Colombia.

Dentro de los principios éticos tomados en cuenta para el presente estudio se destacan los siguientes: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confiabilidad, comportamiento profesional, responsabilidad profesional, secreto profesional, independencia de criterios y relación con otros colegas; los cuales fueron desagregados en ítems de la rúbrica de

evaluación de competencias transversales, que se aplicó a los egresados seleccionados en una muestra no probabilística bajo un enfoque cualitativo.

Algunos resultados relevantes muestran a un egresado apropiado de los conocimientos acerca del principio ético que contempla el código, siendo estos egresados consientes de la importancia de la aplicación de estos principios en la práctica profesional. Así mismo, dentro de los hallazgos obtenidos por el estudio, se destaca la dificultad de mantener la independencia de criterio como consecuencia de las características de las relaciones en el mercado con los clientes o empresarios.

1. Problema de investigación

1.1 Descripción del Problema

La profesión de Contador público es fundamental para el Estado y el sector privado, puesto que éstos dan fe pública de los hechos y operaciones económicas que realizan las organizaciones y los particulares, cuantificando así los montos y su carácter contable y financiero en el marco de la ley, frente a la hacienda pública y el control interno de las organizaciones. De allí la trascendencia de comportamiento en cuanto al ejercicio ético de su profesión. Por esta razón, el contador público, no puede separarse de la obligación ética y deontológica, pues, su profesión debe ser, ante todo, transparente, justa, normativa y ecuánime (Álvarez, 2013).

En términos de ética profesional, quien ejerce el oficio de Contador público, debe obedecer, antes que nada, al principio de integridad, el cual obliga a los profesionales de la Contaduría a actuar con franqueza y honestidad en todos los casos empresariales y personales. La integridad implica también, justicia en el trato y sinceridad y todo en conjunto, la competencia ética, dicha competencia es fundamental en el ejercicio de la profesión como garantía de verdad para el Estado y las relaciones comerciales entre particulares (IFAC, 2009).

Ahora bien, los Contadores públicos egresados de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, entre los años 2016, 2017 y 2018, han incursionado en un entorno laboral y empresarial complejo, siendo depositarios de la confianza y la fe pública, como principal atributo del compromiso adquirido con la sociedad y la ley. Por lo tanto, recae sobre los mismos, el deber ético profesional y su entereza para aplicarlo en todos los casos, superando las presiones de una cultura relajada en materia ética y con altos índices de corrupción. El egresado de CECAR, al igual que todos los profesionales de esta disciplina, deben mostrar principios y valores frente a las prácticas fraudulentas generalizadas, a los sobornos y lógicas de evasión tributaria a la renta

pública, mediante el uso de buenas prácticas contables que contribuyan en la recuperación de la buena imagen de la profesión.

En tal sentido es un secreto a voces que el profesional de la Contaduría pública suele incurrir frecuentemente en prácticas no éticas o ilegales, exponiéndose a sanciones que van desde simples amonestaciones hasta la cancelación definitiva de su tarjeta profesional. En los últimos 5 años han sido sancionados 1298 contadores en ejercicio, según la Junta Central de Contadores Públicos, violando sus principios, facilitando la evasión o faltando a la verdad contable desde los estados financieros e informes contables, favoreciendo con ello los intereses particulares que afectan al estado en el cumplimiento de su compromiso social o responsabilidad social. Esta situación es de gran perjuicio para los intereses del Estado y la sociedad, teniendo en cuenta que el profesional de esta disciplina es dador de fe pública.

Esta conducta es grave si se considera que la información financiera es el insumo para la toma de decisiones de los usuarios, en ese orden de ideas, cuando el profesional de la contaduría suministra información contable y financiera que no corresponde a la realidad de los hechos económicos, induce al usuario al error, contribuyendo a señalamientos y poner en tela de juicio la idoneidad del profesional y el privilegio del profesional de esta disciplina como dador de fe pública.

Ahora bien, estas prácticas fraudulentas en el ámbito del sector privado, terminan interponiéndose por encima de su ética, accediendo a los intereses de terceros en la búsqueda de lucro mediante la evasión de impuestos, incumpliendo con los deberes tributarios con el Estado, de acuerdo con las normas vigentes en materia de renta, impuesto a las ventas, prestaciones sociales y seguridad social, entre otras obligaciones.

Por lo tanto, es de carácter relevante indagar por el nivel de ética profesional del egresado del programa, toda vez que la competencia adquirida en su formación y la puesta en práctica de

la misma, desde un saber conocer, saber hacer y un saber ser lo hará competente en el contexto laboral.

1.2 Formulación del problema

¿Cuál es el nivel de competencia ético profesional de los egresados del programa de Contaduría pública de la Corporación Universitaria del Caribe, entre los años 2016, 2017 y 2018?

2. Justificación

El conocimiento, la práctica y la apropiación de una ética profesional coherente con el ejercicio de su profesión, resulta en esencia un deber del Contador público, toda vez que es garante de fe pública frente al Estado y las relaciones comerciales y económicas entre los particulares; lo cual en últimas, se materializa en un compromiso de responsabilidad social, no solo en el plano nacional, sino internacional, en el marco del Código de ética propuesto por la IFAC. Por ello su importancia para el entorno, puesto que, compete al país en general la transparencia y rigor del manejo y registro de los activos públicos y privados.

En consecuencia, la presente investigación, permitirá a la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, destacar el nivel de competencia ético profesional de sus egresados de Contaduría pública, estimar en la práctica su apropiación y destacar la efectividad de la formación ética al interior del currículo del programa, frente a las exigencias del entorno y la ley, contribuyendo así al ejercicio correcto de la profesión y su responsabilidad social efectiva; como lo indica la misión del programa en la corporación, “formar profesionales de la Contaduría Pública con alto sentido ético y de responsabilidad frente a la sociedad”(Corporación Universitaria del Caribe [CECAR], 1991)

De igual forma, el desarrollo del estudio acerca del nivel de competencia ética profesional, se constituye en una oportunidad teórica y metodológica para que el Contador público reflexione acerca de su propio ejercicio profesional, creando conciencia frente a la importancia e impacto de sus actuaciones y contribuyendo a la consolidación de una cultura de la transparencia en el país, en una lucha efectiva contra el fraude y la corrupción. Para ello, es necesaria la aplicación en la práctica profesional de los principios y valores ético profesionales que en la disciplina le corresponden, regidos por el Código de ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC (Beller, 2006).

Así el Contador público y las instituciones que lo forman, asumen la responsabilidad social de su deber y perfil en el entorno nacional e internacional, siendo consecuente con el impacto de la profesión en la función pública y el sector privado, como se expresa en la misión del programa “para responder a las necesidades del ente económico, de la Región Caribe colombiana, del país y del mundo” (CECAR, 1991).

Por último, para los Contadores publicos en formación, el ejercicio de la profesion, a partir de referentes éticos del Código de ética la ley 43 de 1990 y de la IFAC, se convierte en una ruta de actuación necesaria en el ámbito de su propio contexto, con lo que el futuro Contador fortalece no solo su saber ser o estar, sino su competencia integral, proyectando un mensaje de confianza al sector público y el mismo Estado, ayudando a mejorar el impacto social de la disciplina y su desarrollo en el ámbito contable y financiero de las organizaciones.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Analizar el nivel de competencia ético profesional de los egresados del programa de Contaduría pública de la Corporación Universitaria del Caribe, entre los años 2016, 2017 y 2018.

3.2 Objetivos específicos

1. Valorar el conocimiento acerca de los principios y valores expuestos en el Código de Ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC por parte de los profesionales de la Contabilidad.
2. Contrastar las prácticas éticas de los egresados del programa de Contaduría Pública de CECAR en su ejercicio profesional, con respecto a los principios y valores expuestos en el código de Ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC.
3. Estimar las actitudes éticas de los egresados del programa de Contaduría pública de la Corporación Universitaria del Caribe, entre los años 2016, 2017 y 2018.

4. Marco Referencial

4.1 Antecedentes

Guibert (2013), quien desarrolla un trabajo titulado, EL rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad, cuyo objetivo general fue, determinar si el Contador Público cumple con su responsabilidad ante la sociedad, esto es, si asume su fe pública para dar cuenta de forma transparente de los movimientos y operaciones financieras de los particulares frente a su deber tributario con el estado y en cuanto las obligaciones con los trabajadores. Con ello, expresa la problemática alrededor del debate por lo ético, toda vez que el Contador es presto a cometer faltas éticas profesionales de forma voluntaria o involuntaria, por acción u omisión, que pueden acarrearle consecuencias morales y penales. Para tal fin, el autor emplea una metodología descriptiva, de tipo explicativa, contrastando hipótesis por lo que es inductivo y deductivo. Con ello se seleccionó una muestra de la población total de Contadores de la ciudad de Lima, Perú.

Como resultados más destacados, el estudio muestra la percepción altamente preocupante de los contadores y su desempeño, siendo frecuente la presencia de faltas éticas y fraudes. Es casi una práctica común el realizar operaciones anti-éticas que el mercado les exige como requisito de vinculación y generación de servicios.

Varela (2016), quien desarrollo el proyecto titulado, Revisión de literatura acerca de la Responsabilidad ética y social de la Profesión de Contaduría Pública y la Consecuencia de las Sanciones, sobre la Imagen del Contador, dicho objetivo general fue realizar una revisión de la literatura existente acerca de la responsabilidad social y la ética del Contador público en el ejercicio de su profesión, relacionando variables técnicas y epistemológica en el contexto actual y exigencias del los profesionales contables. La estructura del documento consistió en un artículo por revisión bibliográfica, presentando argumentos y autores alrededor de la ética profesional y

las obligaciones sociales y profesionales del Contador público. Así mismo las sanciones vinculantes a la violación u omisión de las normas y principios rectores de práctica laboral.

En conclusión, la autora busca despertar el interés por la recuperación de la confianza y la necesaria credibilidad en la práctica contable y su fe pública, apegada a principios éticos y de responsabilidad social, con el Estado y la empresa. En este sentido, el contador debe armonizar y garantizar que la actuación y relación del Estado con los particulares se bajo el principio del interés común y beneficio mutuo, a través de la transparencia en la información contable y económica y en el cumplimiento de los compromisos tributarios pertinentes (Varela, 2016).

Mina (2015), quien realiza el trabajo de investigación titulado, La ética como componente transversal del plan de estudios para la formación del contador público colombiano, dicho objetivo general consistió en fundamentar la necesidad de priorizar a la ética como componente esencial en la formación del profesional de la ciencia contable. En este sentido, los elementos de la ética profesional del contador público, vuelven a tomar importancia en la formación del contador, pero también en su ejercicio y la práctica, el desarrollo de su competencia ética es fundamental para la empresa, para el Estado y para los particulares quienes componen la sociedad en general.

El trabajo se fundamentó en un modelo o enfoque metodológico documental, bajo un proceso de revisión bibliográfica de planes de estudios, código de ética profesional del contador público y lineamientos legales del Estado en materia contable. Con lo anterior se busca contribuir a minimizar el número de casos que hoy se reportan de violaciones a la ética del contador y sus consecuencias en el mundo empresarial y la política pública tributaria, en medio de los profundos cambios sociales, políticos, culturales y económicos que enfrenta la sociedad actual y el país.

Muller (2012), quien realizó el trabajo de investigación titulado, La Ética profesional en la vida del Contador público. Esta tuvo como objetivo general, demostrar el impacto que la ética

y la responsabilidad tienen en la vida profesional del Contador Público. Según la autora, los problemas y dilemas éticos que deben afrontar los Contadores públicos son capitales, toda vez que el ejercicio de la profesión está basado explícitamente en la fe pública como criterio de verdad.

Para tal fin, la autora recurrió a un enfoque mixto, de tipo descriptivo, aplicando un cuestionario a 154 contadores y obteniendo como resultados principales, no solo desconocimiento de los principios éticos de la profesión, sino también desconocimiento de las sanciones que por efecto de las faltas éticas afronta el contador público. Así mismo, como conclusión, la tesis expone un análisis documental acerca del impacto de las sanciones en la vida del profesional de las ciencias contables, anotando su desconocimiento ético como el factor principal de dichas sanciones (Muller, 2012).

Taborda y Jiménez (2013), quienes desarrollaron una investigación titulada, La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín. Como objetivo general, identificar los elementos que componen la formación ética y profesional del Contador público. Los autores parten del análisis de los currículos de las universidades con el fin de conocer los elementos académicos en materia de ética como parte de la formación superior. Con este fin, la investigación describe los perfiles profesionales y ocupacionales del contador público y el componente ético como eje esencial de su ejercicio.

Para el logro de dicho propósito central, los autores recurrieron a un enfoque cualitativo y a un diseño de análisis documental, evidenciando como resultado las responsabilidades que asume el contador público desde una perspectiva legal para el adecuado cumplimiento de su carácter ético-profesional. Como conclusión, se determina la importancia del docente en la valoración, transmisión y ejemplificación de los principios éticos, por lo tanto son de suma importancia los mecanismos a través de los cuales los docentes universitarios asumen la enseñanza de la ética profesional.

Osorio y Poveda (2016), quienes desarrollan el trabajo titulado, Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social en Colombia. Con el objetivo general, analizar la relevancia de la ética del Contador Público en Colombia para el desarrollo de los principios y la práctica la Responsabilidad Social Empresarial. Con ello se analizó como a partir del comportamiento ético del profesional contable, una empresa inicia ya su proceso de responsabilidad frente a la sociedad, toda vez que se asumen responsabilidades tributarias y laborales.

Para tal fin, los autores se apoyan en un diseño de investigación descriptiva - explicativa, con un análisis documental de base y una entrevista a contadores egresados de la ciudad de Bogotá. Como conclusiones, los autores afirmaron que la ética del contador público es significativamente relevante para apoyar las prácticas asociadas a la RSE, en la medida es que los resultados de las actividades de control y vigilancia desarrolladas a través de la contaduría pública deben tener, ante todo, un carácter propositivo.

4.2 Marco teórico

El debate ético ha sido dinámico a lo largo de los tiempos y culturas, no ha existido ni existe un criterio o concepto absoluto para medir o definir la ética como regla de conducta frente a un fenómeno o profesión, sin embargo, su estudio ha permitido su estandarización relativamente estable. En este sentido, la ética es una disciplina de carácter filosófico, teniendo como padre de la misma al filósofo griego Aristóteles. Para éste, la ética o vocablo “ethos”, estudia las virtudes del carácter, toda vez que significa, carácter o forma de ser (Aristóteles, 2001).

En este sentido, la ética profesional se desprende de la ética general, como el compromiso que se asume desde un oficio o profesión al servicio de los demás, en dirección a la excelencia profesional por medio de la práctica de valores como la honestidad y la responsabilidad. Así, la

ética profesional es parte de la conciencia individual, pues, está ligada estrechamente a la moral, sin embargo, es objetiva en cuanto a su observancia en el comportamiento social responsable, que encarna los deberes de cada profesión después de haber asumido un código de ética conocido o escrito, mediante un proceso de socialización (Roa, 2017).

De acuerdo a lo anterior, la ética profesional señala como deberían ser las condiciones en las que un profesional entable relaciones laborales y ejerza su oficio. En ello está la calidad del servicio, la honestidad y el apego a la norma. De esta manera, la ética profesional proporciona un marco de acción profesional al servicio de la comunidad, la empresa y el Estado, siguiendo las normas que se estipulan para una profesión, pero al tiempo desarrollando una conciencia en el profesional y una competencia en los estudiantes que se forman para ejercer en el corto y mediano plazo (Roa, 2017).

Otra aproximación al concepto de ética profesional lo plantea Ibarra (2005), quien define a la ética profesional como la expresión de una conciencia moral dirigida a lograr el bien común, permitiendo al tiempo la realización plena del profesional, “la ética profesional como toma de conciencia moral, permite que el profesionista asuma el compromiso y la responsabilidad de contribuir a través de su práctica profesional a mejorar y elevar las condiciones de vida de una sociedad”.

Por otra parte, la evaluación de la competencia ética profesional, aparece en el ámbito de la formación y valoración de conocimientos, habilidades y actitudes alrededor de la ética. De esta forma, se contempla como un conjunto de saberes integrados (saber-saber, saber-hacer, saber-ser, saber-estar, saber-convivir), asociados a un desempeño en un contexto y teniendo como base un estándar, sin olvidar la articulación con los valores y actitudes esperadas (Morales y Varela, 2015). En este punto, la configuración del currículo de los programas profesionales, debe asumir el concepto desde la intencionalidad y lo operacional, toda vez que su propósito central este tallado por la integración de saberes en el desarrollo de competencias en los individuos, dichas

competencias pueden ser transversal como la ética profesional en el programa de Contaduría pública.

En tal sentido, perfilar un currículo por competencia, es direccionarlo a articular las prácticas pedagógicas, cognitivas y disciplinares con la resolución de problemas en el contexto social y laboral, lo cual fija criterios claros de evacuación por competencias, desde un currículo y un contexto que demanda procesos de transformación, retos éticos y morales y el desarrollo del ser con valores y principios. En otros términos, se incorporan y articulan al desarrollo de competencias problemas reales que permitan un aprendizaje significativo o para la vida del estudiante (Ríos y Herrera, 2017).

Por lo tanto, la evaluación del desarrollo de competencias ético profesionales implica no solo el reconocimiento del ejercicio profesional ético del egresado en el mercado laboral, sino la obligada retroalimentación al interior de los programas de formación, adelantando cambios en el enfoque y los objetivos de enseñanza aplicados por la institución, cambios en los criterios de evaluación, ajustados a los nuevos contenidos del área de ética profesional, habilidades y valores, como lo indica, Villardón (2006). Esto es, un currículo problémico, orientado a la integración de saberes y al pertinente contacto con su contexto; en este carácter la evaluación cobra todos sentido y significado.

En este sentido, la evaluación de una competencia tan importante como la ética profesional, frente al mercado y máxime si se trata de un programa como la Contaduría pública, apunta justo en la aceptación de un currículo y una evaluación por competencia articulada al entorno empresarial, basada en criterios no de conocimiento, sino valorando la practica como la expresión del saber hacer en un contexto y el saber estar como el conjunto de valores esperados. En otros términos, se requiere de un modelo curricular coherente desde su visión del aprendizaje, la utilidad del conocimiento y el tipo de individuo que se desea formar para el contexto actual (Manríquez, 2012).

Finalmente, con la expedición de la Ley 1314 de 2009 en Colombia, surge el documento de Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia a las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, en el que se establecen los parámetros para la implementación y alineación con el modelo internacional en materia contable, en el que se facultó al Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) como organismo de normalización y orientación técnica. Lo anterior possibilitó en el año 2014 la adopción plena del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, que expidió la Junta Internacional de Estándares de Ética para Contadores (IESBA), órgano adscrito a la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) (Alatrística, 2013).

En este orden de ideas, la misión explícita de la Federación expresada a través del Código, es la de desarrollar y promover un oficio contable con estándares armonizados y dentro de la cual se desarrollan comités de educación, normas técnicas, de auditoría, congresos internacionales, organizaciones regionales, planificación, contabilidad de gestión. Las crisis éticas de grandes compañías a nivel global, por faltas a la transparencia y principios contables y financieros con responsabilidad social y corporativa, han cuestionado la confianza de inversionistas y Estados. Parte del trabajo actual con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad, es restablecer dicha confianza.

Por lo tanto, el Código de la ley 43 de 1990 y de la IFAC, hacen énfasis en el cumplimiento estricto de los objetivos de la profesión contable, lo que lo lleva a que el Contador cumpla los siguientes principios: integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional y estándares técnicos. Todos estos principios, deben formarse, potenciarse en la formación profesional y además deben acompañar al profesional contable a lo largo de su vida profesional.

Ahora bien, el código de ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC se basa en dos principios éticos fundamentales que estructuran su naturaleza taxativa y de actuación. Estos dos principios son: Objetividad y Competencia y diligencia Profesional. Estos dos principios sugieren en el “ser

del contador”, un desprendimiento de su carga subjetiva, de sus prejuicios o intereses personales, a favor del cumplimiento objetivo del deber o deber objetivo de cuidado, lo cual lo centra en el campo de la ética y su axiología como objeto de estudio (Alvarado, 2004).

Así las cosas, se tiene que el principio de objetividad separa al profesional de la contaduría de juicios pegados a intereses o prejuicios personales, o influencia indebida de terceros que determinen juicios empresariales acerca de información contable o financiera. En otras palabras, la objetividad centra al contador público en su ejercicio separado de los intereses personales o de terceros, al tiempo que le imprime la transparencia necesaria para hacer efectiva la fe pública (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009).

El otro principio fundamental, Competencia y diligencia profesionales, hace referencia directa a al conocimiento y la aptitud profesionales en el estándar necesario para el cumplimiento de las funciones que le son propias de su profesión. Aquí son validas las actualizaciones, técnicas y legales del ejercicio, la obtención de resultados conformes a los procedimientos contables, la conveniencia financiera para la toma de decisiones que optimicen el patrimonio de las organizaciones y salvaguarden los recaudos del Estado (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009).

En la misma dirección, se encuentra el principio de integralidad, que obliga a los profesionales de contaduría a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad, transparencia. Así también, el principio de confidencialidad que indica a todos los contadores a abstenerse: (a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación.

Por otra parte, está el principio de independencia de criterio, que obliga al profesional de la contabilidad a emitir juicios y dar fe publica bajo los estrictos parámetros del proceso contable

y la norma, apartándose de intereses personales u organizacionales particulares. Por último, en materia su relación con otros colegas, el profesional de la contaduría debe evidenciar decoro, respecto, armonía y sobretodo, solidaridad.

4.3 Marco legal

- Ley 43 de 1990: Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960, reglamentaria de la profesión de Contador Público y se dictan otras disposiciones. En esta se expiden los conceptos de contador público y se define su campo de acción en el marco de la ética y el deber objetivo de cuidado y se contemplan las sanciones generales para las conductas y procedimientos fraudulentos.
- Ley 1314 de 2009: por la cual se dictan y regulan los principios y normas de la contabilidad en Colombia y sus implicaciones y manejo financiero, de acuerdo con las exigencias de las autoridades competentes de vigilar su cumplimiento.
- Código de ética de la IFAC: El Decreto Reglamentario 302 del 20 de febrero de 2015, que entró en vigencia a partir del año 2016, reglamenta la Ley 1314 de 2009 incorporando al ejercicio profesional en Colombia, la aplicación de las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información que contiene las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC), las Normas Internacionales de Trabajos de Revisión (NITR), las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (ISAE), las Normas Internacionales de Servicios Relacionados (NISR) y finalmente, el Código de Ética.

4.4 Reseña del programa de Contaduría pública de CECAR

El Programa de Contaduría Pública es un programa académico de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. En el año 1987, CECAR ofrece a la comunidad el programa de Tecnología en Contabilidad y Presupuesto, el cual sirvió de punto de partida para ofrecer a partir del año 1991, el Programa de Contaduría Pública ciclo profesional, que entró como programa académico oficial de CECAR a través del Acuerdo 05 de Junta Directiva del 26 de Julio de 1991 (CECAR, 1991).

Misión del programa

El programa propende por la formación de Contadores Públicos gerenciales con sentido ético y responsabilidad social; con competencias integrales, capaces de generar información fiable y relevante para los distintos grupos de interés; generando procesos de cambio en el entorno empresarial y social de manera sostenible en la Región Caribe Colombiana, el país y el mundo, a partir del ejercicio de la disciplina contable, la investigación y la proyección social.

Visión del programa

En el año 2021 el Programa de Contaduría Pública contará con acreditación de alta calidad. Será un programa líder en el Caribe colombiano, comprometido en la formación de contadores públicos con responsabilidad social, con habilidades en la consultoría y la investigación, con visión internacional, capaces de influir en la transformación de las realidades sociales y económicas de su entorno, comprometidos con el desarrollo sostenible de la Región.

Competencias

- Formar contadores Públicos con criterio profesional y valores éticos que garanticen el interés general de la sociedad.

- Aplica procedimientos y técnicas para el registro y presentación de las transacciones económicas conforme a los estándares Internacionales de Información Financiera.
- Planifica la administración de recursos humanos y financieros para la toma de decisiones en una organización.
- Asegura la transparencia, la utilidad y la confiabilidad de la información para generar confianza pública en los usuarios de la misma.
- Comprende el contexto social, empresarial, legal, económico, político e institucional en el que se inscribe el ejercicio de la profesión contable.
- Aplica los sistemas de regulación, normalización y armonización de un ente económico para la definición de políticas económicas y sociales en una organización.
- Utiliza sistemas de información integrados que le permitan la búsqueda, el análisis y la divulgación de informes a través de medios electrónicos.
- Resuelve problemas, toma decisiones y ejercita su buen juicio profesional en situaciones organizacionales complejas (Cecar, 1991).

5. Metodología

5.1. Enfoque Metodológico

Para abordar el presente trabajo de investigación se parte de los paradigmas positivista e interpretativo, el primero relacionado con la cuantificación, medición y predicción de las frecuencias y comportamientos observables en materia de ética profesional por parte de los Contadores públicos y el segundo, vinculado a la interpretación de la competencia ética y su desarrollo como capacidad del individuo que aborda su integralidad desde el conocimiento, la práctica y el ser, lo cual constituye una categoría cualitativa (Martínez, 2013).

Derivado de lo anterior, el presente estudio opta por un enfoque metodológico mixto, desde el cual se abordan variables cuantificables y categorías explicables a partir de cualidades, percepciones y capacidades individuales. En este sentido los estudios mixtos, según Hernández, Fernández y Baptista (2003), combinan lo cuantitativo y lo cualitativo para una mejor interpretación del fenómeno estudiado. Finalmente, el proyecto será de tipo descriptivo, puesto que no se planea la intervención estratégica en el desarrollo de dicha competencia sino, mostrar metodológicamente el estado de esta en la población objeto de estudio y sus factores asociados a tal estado de desarrollo.

5.2. Población

La población objeto de estudio del presente proyecto estuvo conformada por la totalidad de los egresados graduados del programa de Contaduría pública entre los años 2016, 2017 y 2018 de la Corporación Universitaria del Caribe – CECAR -, distribuidos de la siguiente forma: 2016, 126 egresados; 2017, 88 egresados y 2018, 104 egresados, para un total de 318 egresados.

Se destaca que la investigación tendrá en cuenta prioritariamente aquellos egresados graduados que estén ejerciendo la profesión contable y cuenten con su respectiva tarjeta profesional. El dato fue obtenido de la fuente, registro y control y oficina de egresados de CECAR.

5.3 Muestra

En consecuencia, con el enfoque mixto, se seleccionó una muestra no probabilística, a partir de un muestreo no aleatorio, Castro (2003), donde el criterio de los investigadores fue determinante en la selección de los sujetos, de acuerdo con el enfoque elegido por estudio y atendiendo los siguientes criterios de inclusión:

- Ser egresado del programa en CECAR entre los años 2016, 2017 y 2018
- Poseer tarjeta profesional
- Haber ejercido o estar ejerciendo la profesión
- Manifestar voluntad de participar en el presente proyecto

Con base a lo anterior, se seleccionaron cuarenta y dos (42) egresados como muestra para el presente estudio, de los cuales, 21 pertenecían al año 2016, 13 al año 2017 y 8 al año 2018 y mostraron su voluntad de responder a cada uno de los ítems formulados por la rúbrica. Así mismo, estos ejercían actualmente como contadores en diferentes organizaciones de la ciudad y fuera de la misma.

5.4 Instrumento de recolección de datos

La presente investigación utilizará como instrumento de recolección de la información: La Rúbrica de evaluación de competencias transversales (ética profesional), elaborada por la doctora Alsina (2011). Esta se constituye como un instrumento de evaluación y formación que permite valorar las áreas subjetivas del compromiso ético por parte del egresado y poder cualificar sus logros frente al contexto.

De acuerdo con lo anterior, el instrumento se estructura de la siguiente forma: aspectos relacionados con la integridad, aspectos relacionados con la objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad, comportamiento profesional, responsabilidad profesional, secreto profesional, independencia de criterios y relación con otros colegas. Cada uno de los aspectos mencionados, estuvo compuesto de 4 a 5 ítems, para un total de 40 ítems del instrumento, con escalas de medición tipo Likert, distribuidos así: (1) escasamente, (2) regularmente, (3) frecuentemente y (4) siempre.

5.5 Procedimiento

La operacionalización del diseño metodológico se concretó en fases que componen el presente procedimiento del estudio:

Fase uno: Obtención de la base de datos de los egresados del programa de Contaduría pública de los años 2016, 2017 y 2018, y caracterización de esta de acuerdo a los criterios establecidos por los investigadores para la determinación de la muestra.

Fase dos: Selección de los principios éticos establecidos en el código de ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC de acuerdo a su relevancia, selección de la Rúbrica de evaluación de competencias transversales (ética profesional) elaborada por la doctora Alsina (2011), y ajuste

del mismo al contexto de la presente investigación a partir de las necesidades y subcategorías de análisis, facilitando a los egresados su diligenciamiento.

Fase tres: trabajo de campo y aplicación de rúbrica. Se contacta a los egresados seleccionados, y una vez aceptan se entregan instrucciones y se inicia el proceso de diligenciamiento del instrumento vía telefónica, email y personal.

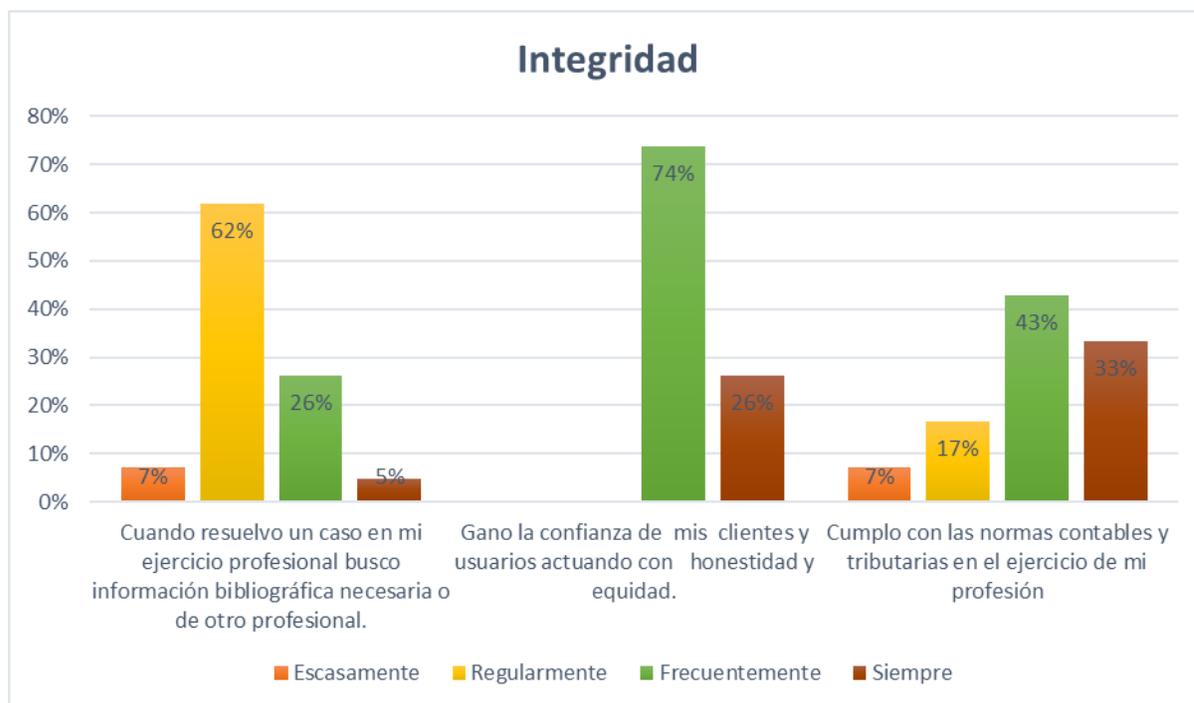
Fase cuatro: en esta se realiza la sistematización y el análisis de la información obtenida con la aplicación del instrumento. Para ello se graficó la frecuencia porcentual correspondiente a cada aspecto evaluado, destacando las frecuencias de mayor valor para su posterior interpretación. Lo anterior permitió hilar una tendencia lógica alrededor del desarrollo de las competencias éticas y al tiempo inferir su relación con el contexto laboral.

6. Resultados

A partir de los principios fundamentales establecidos en el código de Ética de la IFAC para profesionales de la contabilidad, y teniendo en cuenta la ley 43 de 1990, fueron seleccionados los siguientes aspectos para nuestro estudio: Integridad, Objetividad, Competencia Profesional y debido cuidado, Confiabilidad, Comportamiento Profesional, Responsabilidad Profesional, Secreto Profesional, Independencia de Criterios y Relación con otros Colegas; al aplicar la rúbrica de Alsina se obtienen los datos y frecuencias para análisis y discusión.

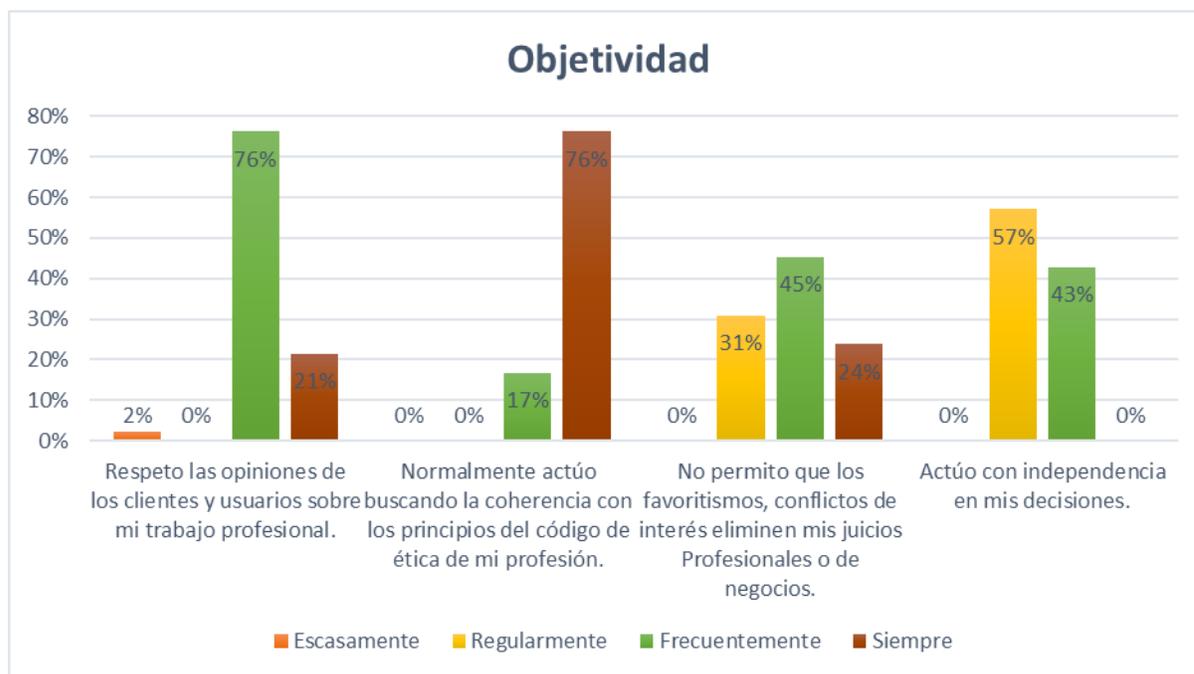
Cabe destacar que el comportamiento por aspecto muestra una dimensión de la práctica ética del profesional de la contaduría, la cual complementa un saber conocer, un saber hacer y un saber estar o ser, que integra la competencia. Esto es competentemente ético en función de las dimensiones que atañen al conocimiento del código de ética, a su práctica en el desempeño laboral y una actitud valorativa consecuente con los principios éticos.

Por lo tanto, en la presentación de resultados se tienen en cuenta en cada gráfico la frecuencia porcentual de los aspectos señalados en el código de la ley 43 de 1990 y de la IFAC, y la rúbrica de evaluación de competencias transversales (ética), sin perder de perspectiva la integralidad de la competencia que, se deja ver en los objetivos específicos, y harán parte de la discusión de resultados.



Gráfica 1. Integridad
Tomado de: creación propia.

La gráfica # 1, integridad, muestra como hallazgos relevantes en primer lugar, que regularmente un 62% de los profesionales buscan información bibliográfica o se apoyan en otros colegas para resolver asuntos propios de la disciplina. Así mismo, el 74% de los egresados afirma que gana la confianza de sus clientes con honestidad y equidad. Por último, se obtuvo que el 43% de los egresados cumple frecuentemente con las normas contables y tributarias actuales para el país. Por lo tanto, en materia de integridad, se refleja un cumplimiento bueno desde la perspectiva ética, observándose un profesional apegado a la norma contable, que conoce su responsabilidad y la importancia de esta en el mercado como factor de competitividad laboral.

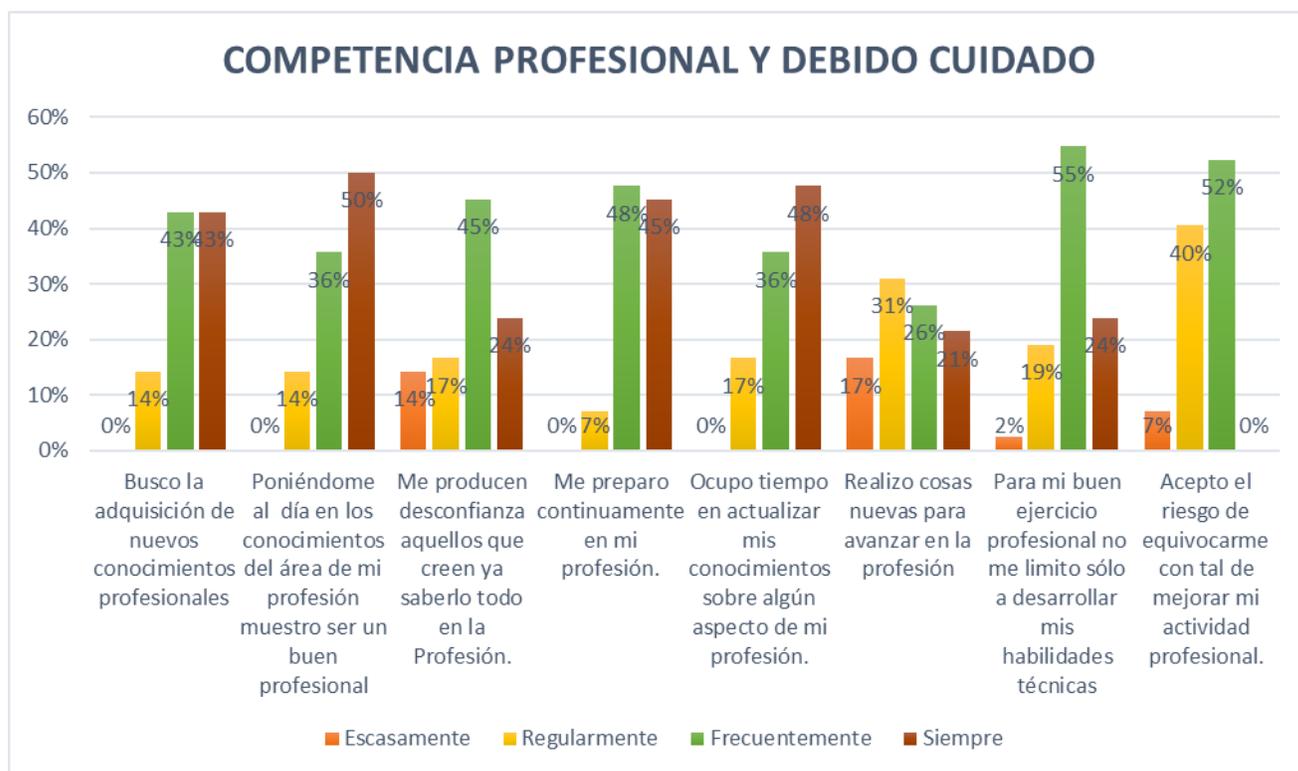


Gráfica 2. Objetividad
Tomado de: creación propia.

La gráfica # 2, objetividad, muestra como hallazgos relevantes en primer lugar que el 76% de los egresados del programa de contaduría pública, afirma respetar la opinión de los clientes frecuentemente, acerca de su desempeño profesional. Así mismo, el 76% afirma que siempre actúa buscando la coherencia con los principios éticos de su profesión. En cuanto a favoritismos, los egresados consultados afirman con un 45% que frecuentemente eliminan sus criterios subjetivos frente a conflictos de intereses. Por último, el 57% de los egresados, afirma actuar regularmente con independencia en la toma de decisiones.

Este hallazgo, revela una de las situaciones más apremiantes que afrontan los contadores públicos en su ejercicio, como es la independencia de criterio frente a los intereses de los empresarios, no están fuera de la lógica los porcentajes acerca de su imparcialidad e independencia, toda vez que son puntos críticos desde el punto de vista ético, planteando dilemas como conservar el contrato o sentar las propias posiciones apegadas a la norma, aun en contra de

los intereses del cliente o empleador. De allí, que los análisis éticos deben siempre realizarse con una variable contextual presente en los mismos.

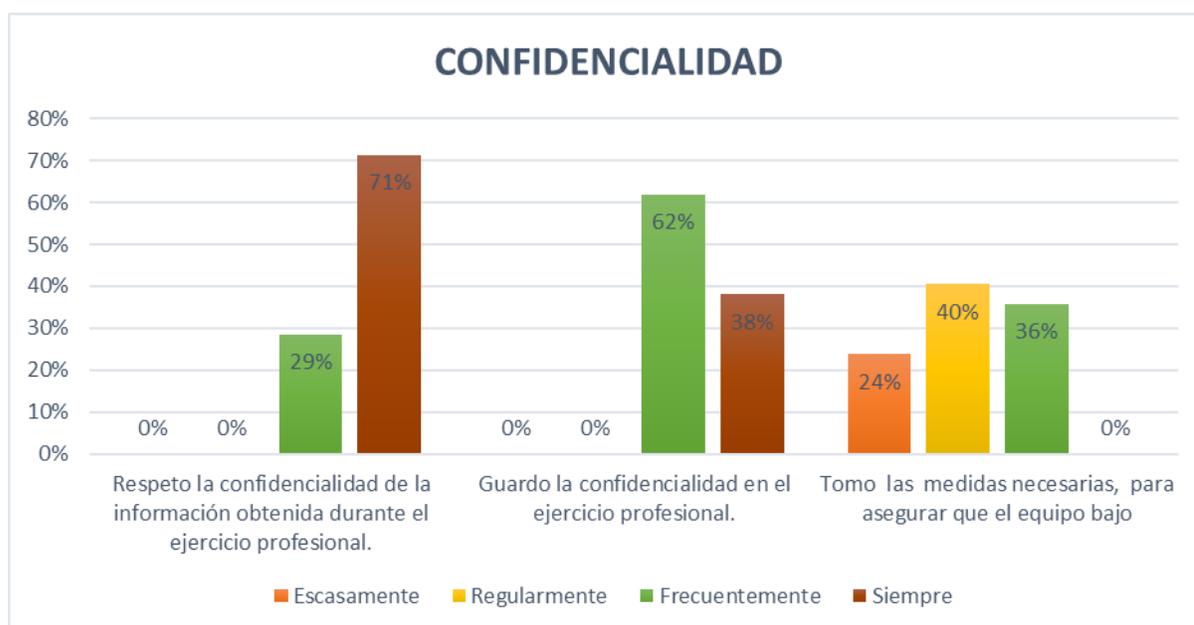


Gráfica 3. Competencia profesional
Tomado de: creación propia.

La grafica # 3, Competencia profesional y debido cuidado, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 43% la búsqueda frecuente de actualizaciones profesionales por parte de los egresados. Así también, en materia de estudios de postgrados, el 50% de los egresados dice siempre tenerlos en cuenta. Por otra parte, el 45% de los egresados dicen que frecuentemente les producen desconfianza aquellos colegas que creen saberlo todo. Por su parte, el 48% afirma que frecuentemente se prepara día a día en su profesión, lo que se corrobora con un 48% que afirma siempre estar actualizándose en aspectos puntuales de su ejercicio profesional. Por último, los egresados consultados afirman que frecuentemente (52%) asumen

sus errores o equivocaciones técnicas y esto los impulsa a seguir preparándose y actualizándose en la disciplina.

Como se observa entonces, los hallazgos y frecuencias relacionadas con los aspectos de competencia profesional y debido cuidado, muestran un egresado consiente de la necesidad de formación continuada, conocedor del deber de actualización permanente y que comprende la relación entre la capacitación y su desempeño profesional, toda vez que la profesión está sujeta a permanentes reformas y revisiones que obligan a nuevos procedimientos y aplicaciones, entre estas se cuenta con las reformas tributarias y la adopción de las NIIF en Colombia.

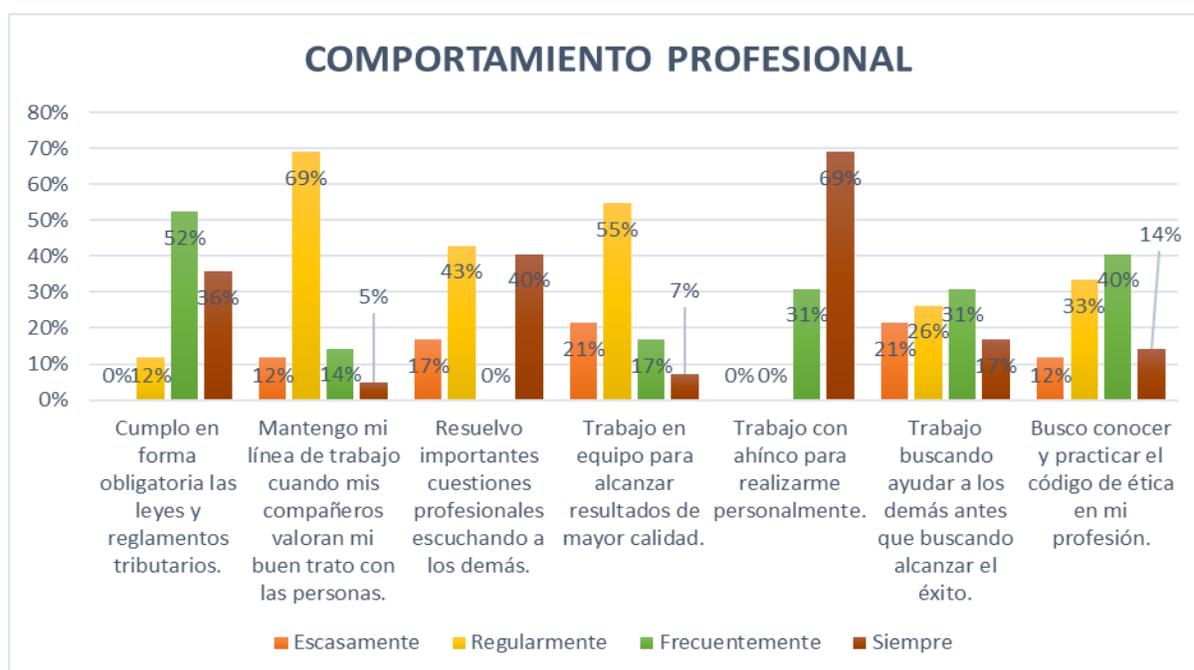


Gráfica 4. Confidencialidad
Tomado de: creación propia.

La grafica # 4, Confidencialidad, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 71% los egresados afirman siempre guardar la privacidad de la información contable y financiera de la organización. Así mismo, el 62% dice que con frecuencia valora la confiabilidad de dicha

información y el 40% dice regularmente tomar las medidas necesarias para proteger la información.

Este hallazgo refleja sin duda, el conocimiento y la intención decidida de mantener la confidencialidad de la información contable y financiera, por consabidas razones, el contador debe preservar esta y solo presentarla a organismos de control o a proveedores con intereses de negociación previamente acordados. Sin embargo, el contador no siempre sabe cómo proteger dicha información, bien sea por aspectos tecnológicos o técnicos, lo que por supuesto compromete su actuación ética.

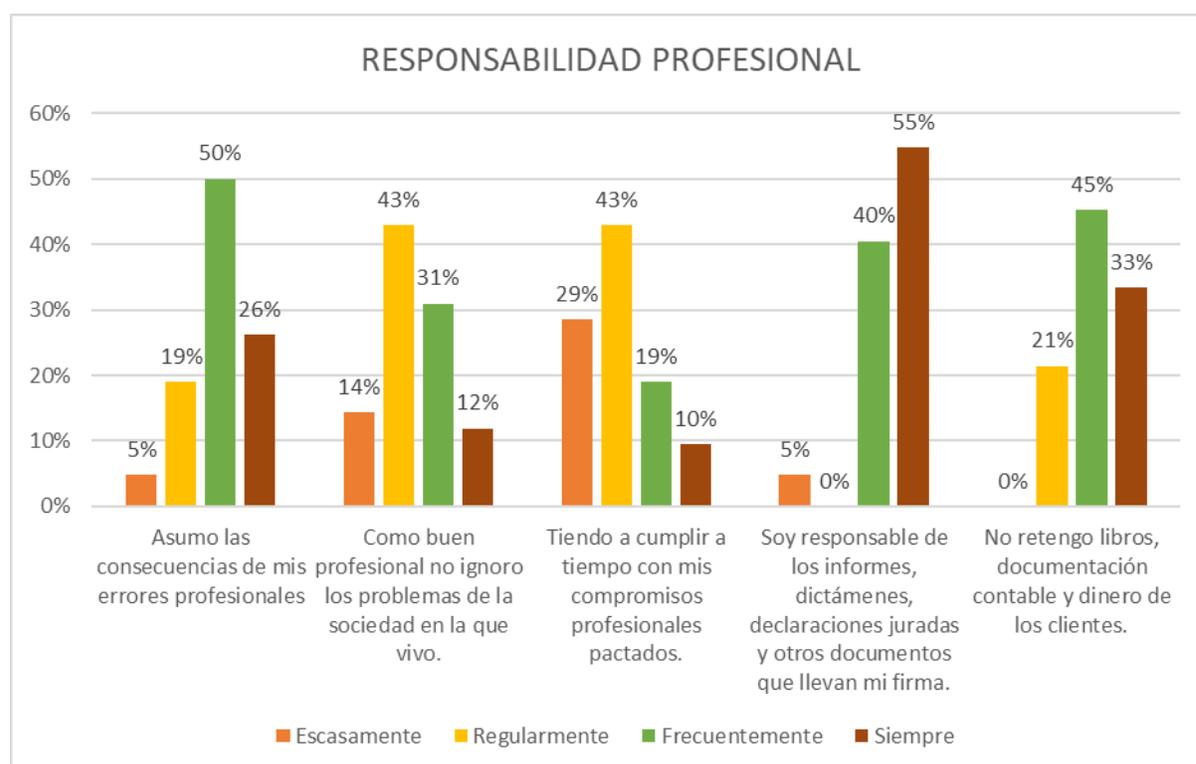


Gráfica 5. Comportamiento profesional
Tomado de: creación propia.

La grafica # 5, Comportamiento profesional, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 52% los egresados con frecuencia cumplen las normas tributarias, con un 69% los egresados regularmente mantienen buenas relaciones con sus colegas, un 43% regularmente escucha la opinión de otros colegas, el 55% regularmente trabaja en equipo, el 69% siempre

realiza esfuerzos para su superación personal, el 31% ayuda frecuentemente a los demás para alcanzar el éxito y el 40% afirma que frecuentemente aplica el código de ética en su labor.

En este hallazgo se debe destacar, el hecho que la comunicación entre colegas y el trabajo en equipo no son variables desarrolladas con rigor, puesto que, los contadores prefieren trabajar de forma aislada, manteniendo un nivel de desconfianza y celo profesional frente a los demás colegas de su rama.



Gráfica 6. Responsabilidad profesional
Tomado de: creación propia.

La grafica # 6, Responsabilidad profesional, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 50% los egresados frecuentemente asumen las consecuencias de sus errores contables, un 43% de los mismos afirma que regularmente no ignora los problemas sociales, un 43% regularmente, cumple a tiempo con la entrega de su trabajo y los compromisos

profesionales pactados, un 55% afirma que siempre revisa y es responsable de los estados y documentos firmados y el 45% afirma frecuentemente no retener libros contables u ocultar información.

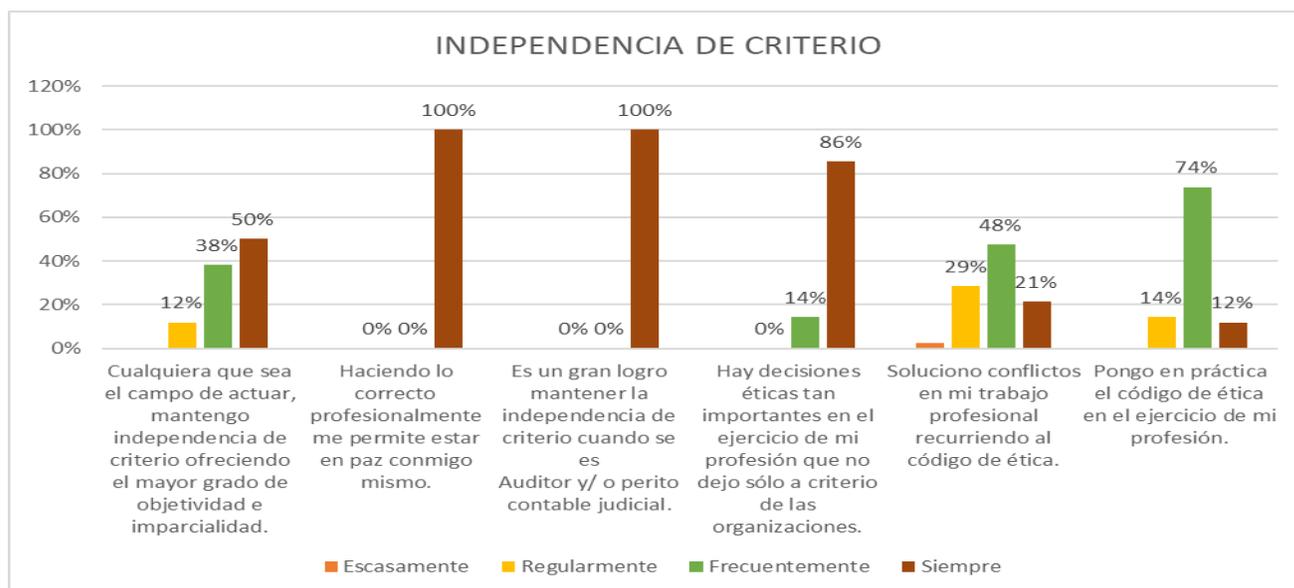
En el anterior hallazgo, correspondiente a la categoría Responsabilidad profesional, se destaca el problema de cumplimiento en los tiempos pactados con los clientes, los contadores suelen asumir muchos compromisos con diferentes clientes por la misma dinámica del mercado laboral, siendo esto causal de retrasos en la culminación de tareas o informes. Así mismo, e contador suele estar poco integrado a los problemas sociales de su entorno, su labor en gran medida técnica y financiera le oculta la perspectiva global de su propio entorno.



Gráfica 7. Secreto profesional
Tomado de: creación propia.

La grafica # 7, Secreto profesional, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 81% los egresados afirman que siempre no reciben beneficio o soborno por información de la empresa o cliente al cual le presta sus servicios profesionales. Así mismo, el 93% afirma que

siempre no revela los datos de la organización o cliente para el cual esta laborando. En este hallazgo, se es claro que no se tienen dilemas o dudas éticas, el contador egresado del CECAR tiene como principio que la información de cada cliente es secreta y se debe proteger.

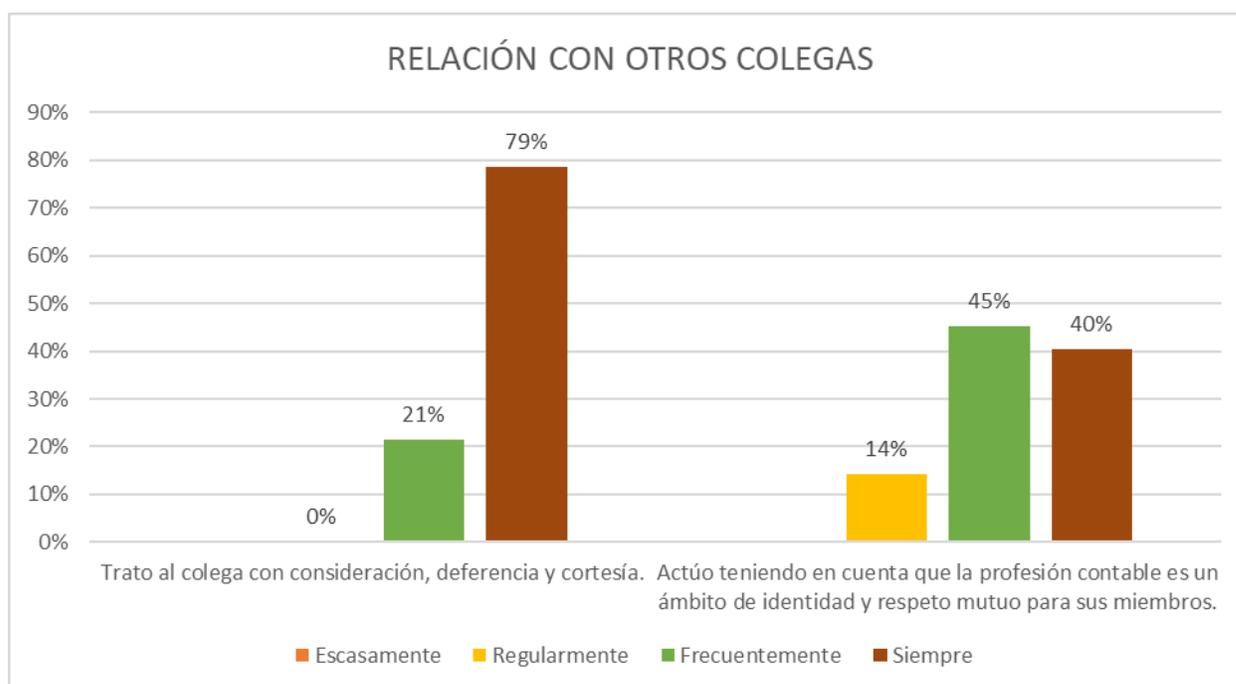


Gráfica 8. Independencia de criterio
Tomado de: creación propia.

La grafica # 8, independencia de criterio, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 50% los egresados afirma siempre mantener independencia de criterio, un 100% afirma siempre que hacer lo correcto siempre lo satisface, otro 100% que ante una auditoria logra siempre mantener su independencia de criterio, un 86% afirma que siempre que hay asuntos éticos que no se pueden dejar a criterio de las organizaciones, un 48% resuelve frecuentemente asuntos en su trabajo recurriendo al código de ética y el 74% pone frecuentemente en práctica el código de ética de su profesión.

El anterior hallazgo, independencia de criterio, se basa en el deber ser, esto es, en la conducta que debe mover al contador público, sin embargo, no soluciona el conflicto de intereses

entre la conveniencia de los clientes y su actuación independiente en la práctica. Por eso, no obstante, los resultados positivos en materia de independencia, cuando se lleva a contexto este porcentaje positivo cae ostensiblemente, mostrando como el saber hacer en contexto cambia de acuerdo a los intereses del mercado laboral, poniendo a prueba la integralidad ética.



Gráfica 9. Relación con otros colegas
Tomado de: creación propia.

La gráfica # 9, Relación con otros colegas, muestra como hallazgos relevantes en su orden, con un 79% los egresados afirman que siempre tratan a sus colegas con cortesía. Por otro lado, el 45% de los egresados consultados dicen con frecuencia tener respeto mutuo por los colegas. Este hallazgo es por lo demás, reflejo de la relación formal, pero de relativa desconfianza y celo profesional entre colegas de la contaduría. El hecho de ser cortés no implica siempre confianza y respeto a su relación de identidad en el gremio, se dividen la opinión entre el respeto y la distancia, por lo que quizá no se consoliden procesos gremiales en el contexto inmediato alrededor de la profesión.

7. Discusión

La triangulación necesaria entre los hallazgos obtenidos tras el trabajo de campo, los postulados teóricos expuestos por el presente estudio y los análisis propios del grupo de investigación conforman la discusión de resultados bajo la estructura constitutiva de la competencia ética –profesional: Saber conocer, Saber hacer, Saber estar, como se expresa en los objetivos específicos del estudio, que servirán de pilares para la discusión. De acuerdo con ello, los objetivos específicos evalúan conocimientos relacionados con los principios del código de ética para el contador público de la ley 43 de 1990 y de la IFAC, indagan por la práctica del profesional de la contaduría y estiman la actitud del egresado frente a las normas éticas de su profesión.

En este orden de ideas, el instrumento indagó acerca de las tres dimensiones de la competencia ética-profesional del contador público, en orden asimétrico para lograr la máxima veracidad por parte de los egresados consultados, sin embargo, a continuación, se realiza los análisis por objetivo, mostrando las variantes o comportamiento de cada dimensión de la competencia y su relación en función de los principios éticos contemplados por el código de la IFAC:

- Conocimiento acerca de los principios, valores del código de Ética para contadores públicos

Uno de los logros a nivel curricular y específicamente, de planes de estudio de la Corporación Universitaria del Caribe –CECAR- lo constituye la incorporación del código de ética para contadores públicos de la IFAC (Alvarado, 2004), con ello se llevó al egresado a los lineamientos normativos internacionales en materia ética y procedimental correspondiente a la competencia ética en el marco de su ejercicio contable en el mercado laboral. Esto le permitió al egresado tener conocimientos acerca unos principios éticos internacionales, en concordancia con las NIIF y a todo con las nuevas exigencias de los mercados globales.

En tal sentido, los egresados reconocen los principios éticos desde el código de ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC y la importancia de su aplicación en el ámbito laboral, destacan la objetividad, el deber objetivo de cuidado y principalmente la confidencialidad como parte constitutiva del secreto profesional (Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, 2009). De esta manera, se halló que los egresados de CECAR son contadores enterados y conscientes de su responsabilidad ética, con un conocimiento avanzado de los principios del código y sus implicaciones a nivel de su ejercicio y por supuesto de la tarjeta profesional como garante de fe pública.

En consecuencia, se evidencia una apropiación de los componentes o principios del código de ética del contador público. Para el egresado de CECAR, los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confiabilidad, comportamiento, responsabilidad y secreto profesionales, independencia de criterios y relación con otros colegas, son conocidos y hacen parte de su formación integral desde el currículo, como lo plantea, Manríquez (2012), quien anota la importancia de un modelo curricular que favorezca el desarrollo ético profesional en los estudiantes.

Lo anterior es congruente con el marco estructural de la ética del contador público, que tiene una tendencia sobre los servicios que presta el profesional con independencia de su adscripción funcional, empleado o asesor, este se debe en gran medida a los intereses de la organización o el cliente y es allí donde su capacidad de criterio e independencia se ponen en juego, toda vez que en la praxis convergen nuevas variables propias de las relaciones laborales en el mercado.

- Prácticas éticas desarrolladas por los egresados del programa en su ejercicio profesional.

De la teoría a la práctica los supuestos o principios éticos son alimentados de nuevas variables intervinientes que vienen a determinar nuevos comportamientos en un proceso de

adaptación del profesional en su entorno laboral y las condiciones concretas en medio de las cuales este se desenvuelve; tal como lo plantea Villardón (2006), cuando afirma que la evaluación del desarrollo de competencias ético profesionales implica no solo el reconocimiento del ejercicio profesional ético del egresado en el mercado laboral, sino la obligada retroalimentación al interior de los programas de formación.

En esta misma línea, lo hallado por el presente estudio, en materia de practica contable, por parte de los egresados del programa, muestra la relativa distancia entre los principios estrictamente concebidos por el código de ética y el ejercicio de la contaduría en el mercado laboral, toda vez que los intereses de los clientes en ocasiones van en contra vía de lo planteado por el código. No obstante, el egresado debe mantener su criterio independiente, apegado a la norma y ética profesional.

Este aspecto se evidenció puntualmente en los ítems de criterio profesional e independencia, donde queda en evidencia que los principios éticos o actúan en un contexto libre de presiones y anti-valores que conforman los llamados dilemas o disyuntivas éticas del profesional, para el contador egresado la responsabilidad es social, moral y económica, como bien lo plantea Roa (2017), la ética profesional es parte de la conciencia individual, pues, está ligada estrechamente a la moral, sin embargo es objetiva en cuanto a su observancia en el comportamiento social responsable, que encarna los deberes de cada profesión después de haber asumido un código de ética conocido o escrito, mediante un proceso de socialización.

De esta forma, la integridad ética del contador público de CECAR se pone a prueba en un contexto y una cultura que tradicionalmente supone retos para el profesional contable, toda vez que empresarios y personas naturales tienen practicas de evasión o no pago que, suponen para el contador una reeducación de sus clientes para hacer frente a las normativas tributarias y fiscales a favor del Estado y la sociedad.

Por esta razón, la coyuntura ético profesional mostrada en este análisis, sugiere establecer un mayor número de salvaguardas para los profesionales contables que trabajen en una empresa

como empleados, toda vez que su criterio e independencia son la base de la transparencia y de una efectiva fe pública para el Estado.

- Actitud de los egresados del programa frente a dilemas o casos de ética profesional en su profesión.

Tan importante como el saber conocer y el saber hacer, esto es, el conocimiento y la praxis, esta la actitud que corresponde al saber ser o estar. En este sentido, la actitud del egresado es adecuada frente a los lineamientos éticos expuestos por el código de ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC. El contador de CECAR acepta la necesidad de un ejercicio profesional ético y las implicaciones que este tiene para la sociedad y su responsabilidad frente a la misma, como lo indica, el Proyecto Educativo del Programa, “formar profesionales de la Contaduría Pública con alto sentido ético y de responsabilidad frente a la sociedad” (CECAR, 1991).

Ahora bien, esta actitud adecuada frente al código y su actuación profesional, constructa con las relaciones de poca confianza y celos profesionales con sus colegas, se evidencian relaciones cordiales pero de bajo nivel de cooperación, lo cual resta efectividad en la consolidación de órganos colectivos del gremio que trabajen por la mejora de las condiciones y dignificación de la profesión de Contador. Este celo profesional se ha generalizado en el mercado laboral, al punto que el contador público parece actual de firma aislada, muy a pesar que, reconoce la importancia de tener buenas relaciones con sus colegas y consultarle ante situaciones de mayor complejidad.

Otro aspecto asociado a la actitud, es la necesidad de seguir capacitándose, los contadores egresados de CECAR durante el periodo estudiado, coinciden en que es imperativo continuar estudiando, toda vez que la contaduría por efectos legales y fiscales, se actualiza de forma permanente, máxime con el advenimiento de las NIIF. En síntesis, al profesional de la contaduría pública, se le puede presentar gran variedad de circunstancias; las cuales le generen amenazas al cumplimiento de los principios éticos fundamentales. Sin embargo, este puede actuar de acuerdo

a su juicio profesional, los principios éticos fundamentales y teniendo en cuenta las salvaguardas mencionadas en el Código de Ética de la ley 43 de 1990 y de la IFAC.

En síntesis, los niveles frecuentemente (3) y siempre (4) son los de mayor frecuencia en el comportamiento de los principios evaluados en los egresados, no obstante, se producen frecuencias de Escasamente (1) y Regularmente (2) en los principios específicos de independencia y en los que atañen con lo relacional ente colegas. Esto permite cerrar el presente análisis, aceptando que el nivel de competencia ética profesional de los egresados es alto en términos generales, sin embargo, los principios específicos ya mencionados, padecen un bajón en su comportamiento una vez enfrentan el mercado laboral.

Conclusiones

Una vez determinado los principios del código de ética del contador público de la de la ley 43 de 1990 y de la IFAC como elementos de análisis, e indagado en los egresados del programa de Contaduría pública de CECAR, años 2016, 2017 y 2018, se pudo realizar un acercamiento evaluativo a la competencia ética profesional de dichos egresados, en su ejercicio laboral. Por lo tanto, se formulan las siguientes conclusiones:

- Los egresados del programa de contaduría pública de CECAR poseen conocimiento adecuado acerca de los principios y normas éticas estipuladas en el código de ética del contador público de la ley 43 de 1990 y de la IFAC.
- La apropiación de los principios éticos, integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confiabilidad, comportamiento profesional, responsabilidad y secreto profesionales, independencia de criterios y relación con otros colegas, por parte de los egresados es positiva, este es capaz de identificar su importancia en el ejercicio profesional.
- En cuanto a la praxis, el egresado conoce y pone en práctica los principios éticos de su profesión, sin embargo, se evidencian dificultades en materia de criterios e independencia frente a las demandas de clientes (empresas y personas naturales) que ocasionan en el contador dilemas éticos que debe resolver bajo la responsabilidad social que le atañe.
- La dinámica de mercado empresarial y laboral en ocasiones es diametralmente opuesta a los principios éticos del contador público, la cultura extendida de la evasión y la alta informalidad del mercado, son escenarios complejos para la ética del contador público y su criterio apegado a la norma.

- El egresado del programa tiene como máxima ética la confidencialidad de la información contable y financiera de sus clientes, en este sentido no es sobornable su labor y responsabilidad profesional.
- La necesidad e intención de seguir formándose a nivel de postgrados en los egresados es evidente. Todos sin excepción coinciden en la urgencia de actualizaciones y capacitaciones dada la naturaleza dinámica del programa y sus contenidos.
- El celo profesional en el gremio de contadores es evidente, las relaciones, aunque corteses y formales, no son de mutua confianza, esto afecta la consolidación de verdaderos procesos colectivos entre colegas.
- La actitud frente a los lineamientos éticos por parte de los egresados es positiva, estos miran con buen talante la aplicación de los principios éticos de la ley 43 de 1990 y de la IFAC y su necesaria implementación.
- En síntesis, el egresado del programa de contaduría pública de CECAR posee un nivel de competencia ética profesional adecuada, fundamentado en los principios del código de la ley 43 de 1990 y de la IFAC y en la necesidad de un desempeño integral en el mercado laboral.

Recomendaciones

Una vez se ha concluido, acerca de la competencia ética que muestran los egresados del programa en su ejercicio profesional, el grupo de investigación formula las siguientes recomendaciones:

- Afianzar los procesos de formación de competencias transversales (ética profesional) en el programa, destacando no solo aspectos teóricos o de conocimiento, sino en su capacidad práctica para el desarrollo de acciones en contexto.
- Enfatizar acerca del trabajo en equipo, como estrategia de mejora de resultados colectivos como gremio y reducción del celo profesional entre contadores.
- Contribuir para el desarrollo de procesos globales como la formalización empresarial, pues, en ello esta gran parte de la cultura de la evasión y prácticas fraudulentas del mercado contable y financiero.
- Crear programas de capacitación y formación continuada para el egresado que le permita su actualización permanente y por ende mantener sus niveles de competencia laboral.

Referencias Bibliográficas

- Álvarez, J. P. (2013). *Del Contador Público y la ética profesional: un dilema inmerso en un ambiente saturado de conflictos morales*. (Tesis de Pregrado) Universidad de Antioquia.
- Aristóteles. (2001). *Ética a Nicomaco*. (1ª ed.). Alianza Editorial S.A.
<http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2017/12/etica-a-nicomaco-aristoteles-pdf.pdf>
- Alatriza, M.A. (2013). Ética profesional del Contador Público según la IFAC. *Portafolio*. El tiempo.
- Alsina, J. (2011). *Evaluación por competencias en la universidad: las competencias transversales*: (1ª Edición). Octaedro.
<https://www.upv.es/entidades/ICE/info/EnsenyarCompetenciasUniversidad.pdf>
- Alvarado, A. (2004). *La ética del cuidado*. Aquichan. Recuperado de
<http://www.scielo.org.co/pdf/aqui/v4n1/v4n1a05.pdf>
- Bedoya, M., & Aparicio, M. (2014). *Análisis descriptivo de las conductas que vulneran el código de ética del contador público según las sanciones emitidas por la Junta Central de Contadores Públicos entre los años 2010 a 2013*. (Tesis de Pregrado) Universidad Autónoma de Occidente.
- Beller, W. (2006) *El estudio de la ética y las morales particulares*. (1ª Edición) Cengage Learning Editores.
- Castro, M. (2003). *El proyecto de investigación y su esquema de elaboración*. (2ª ed.). Uyapal Editorial.

CECAR. (1991). *Proyecto educativo del programa*. Recuperado de:
<https://cecar.edu.co/documentos/pep/pep-contaduria.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (2009). *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Recuperado de
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>

Guibert, G. (2013). *El rol del contador público y su responsabilidad ética ante la sociedad*. Recuperado de:
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/568/3/guibert_gm.pdf

Hernández, R, Fernández C. Baptista L. P. (2003): *Metodología de la Investigación*". (2da Edición). McGrawHill.

Ibarra, G. (2005). *Ética y formación profesional integral*. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/340/34004303.pdf>

IFAC. (2009). *Consejo de normas internacionales de ética para contadores*. Recuperado de:
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>.

Martínez, V. (2013). *Paradigmas de Investigación*. Obtenido de Manual multimedia para el desarrollo de trabajos de investigación. una visión desde la epistemología dialéctica crítica Recuperado de: http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf

- Muller, P. (2012). *La ética profesional en la vida del Contador Público*. (Tesis de Pregrado), Universidad Empresarial Siglo 21, Argentina.
- Morales y Varela, (2015). *El debate en torno al concepto de competencias. Investigación educativa. Médica 4* (13). México.
- Osorio, A. y Poveda, A. (2016). *Importancia de la ética del contador público frente a la responsabilidad social empresarial en Colombia*. (Tesis de Pregrado), Corporación Universidad Libre Bogotá.
- Roa, G. (2017). *La ética profesional*. Recuperado de Columbia: <https://www.columbia.edu/py/institucional/revista-cientifica/articulos-de-revision/869-la-etica-profesional>.
- Ríos y Herrera, (2017). *Los desafíos de la evaluación por competencias en el ámbito educativo*. Recuperado de: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1517-97022017000401073&script=sci_abstract&tlng=es
- Taborda, C. y Jiménez, G. (2013). *La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín*. (Tesis de Pregrado), Universidad de San Buenaventura Sede Medellín.
- Villardón, L (2006). Evaluación del aprendizaje para promover el desarrollo de competencias. *Universidad de Deusto Educatio Siglo XXI*.

Anexos

Anexo No. 1: Cuestionario

ESTIMADO (A) COLEGA:

En este cuestionario se pretende recoger información que permita determinar el nivel de competencia Ética en el desempeño profesional del Contador Público egresado de CECAR. Así mismo se le pide ser extremadamente objetivo y honesto en sus respuestas, este cuestionario es **anónimo** para que sienta absoluta libertad al expresarse.

INSTRUCCIONES:

El cuestionario consta de 40 preguntas. Cada pregunta incluye un conjunto de alternativas de respuestas. Lea con mucha atención cada una de las preguntas y las opciones de respuesta que le siguen.

Instrucciones para el llenado: Por favor, valore de uno a cuatro, el grado de acuerdo con los siguientes ítems, sabiendo que: (1) escasamente, (2) regularmente, (3) frecuentemente y (4) siempre.

Marque con una X dicho casillero.

N°	ITEM	1	2	3	4
01	1. INTEGRIDAD Cuando resuelvo un caso en mi ejercicio profesional busco información bibliográfica necesaria o de otro profesional.				
02	Gano la confianza de mis clientes y usuarios actuando con honestidad y equidad.				
03	Cumplo con las normas contables y tributarias en el ejercicio de mi profesión				
04	2. OBJETIVIDAD Respeto las opiniones de los clientes y usuarios sobre mi trabajo profesional.				
05	Normalmente actúo buscando la coherencia con los principios del código de ética de mi profesión.				
06	No permito que los favoritismos, conflictos de interés eliminen mis juicios Profesionales o de negocios.				
07	Actúo con independencia en mis decisiones.				
08	3. COMPETENCIA PROFESIONAL Y DEBIDO CUIDADO Busco la adquisición de nuevos conocimientos profesionales				
09	Poniéndome al día en los conocimientos del área de mi profesión muestro ser un buen profesional				
10	Me producen desconfianza aquellos que creen ya saberlo todo en la Profesión.				
11	Me preparo continuamente en mi profesión.				
12	Ocupo tiempo en actualizar mis conocimientos sobre algún aspecto de mi profesión.				
13	Realizo cosas nuevas para avanzar en la profesión				
14	Para mi buen ejercicio profesional no me limito sólo a desarrollar mis habilidades técnicas				
15	Acepto el riesgo de equivocarme con tal de mejorar mi actividad profesional.				
16	4. CONFIDENCIALIDAD Respeto la confidencialidad de la información obtenida durante el ejercicio profesional.				
17	Guardo la confidencialidad en el ejercicio profesional.				
18	Tomo las medidas necesarias, para asegurar que el equipo bajo Control y personas que apoyan o asesoran respeten el deber de confidencialidad.				

19	5. COMPORTAMIENTO PROFESIONAL Cumpló en forma obligatoria las leyes y reglamentos tributarios.				
20	Mantengo mi línea de trabajo cuando mis compañeros valoran mi buen trato con las personas.				
21	Resuelvo importantes cuestiones profesionales escuchando a los demás.				
22	Trabajo en equipo para alcanzar resultados de mayor calidad.				
23	Trabajo con ahínco para realizarme personalmente.				
24	Trabajo buscando ayudar a los demás antes que buscando alcanzar el éxito.				
25	Busco conocer y practicar el código de ética en mi profesión.				
26	6. RESPONSABILIDAD PROFESIONAL Asumo las consecuencias de mis errores profesionales				
27	Como buen profesional no ignoro los problemas de la sociedad en la que vivo.				
28	Tiendo a cumplir a tiempo con mis compromisos profesionales pactados.				
29	Soy responsable de los informes, dictámenes, declaraciones juradas y otros documentos que llevan mi firma.				
30	No retengo libros, documentación contable y dinero de los clientes.				
31	7. SECRETO PROFESIONAL No recibo beneficios económicos por dar información a terceros de la empresa que trabajo.				
32	No revelo los hechos, datos a terceras personas de la Institución para quien laboro.				
33	8. INDEPENDENCIA DE CRITERIO Cualquiera que sea el campo de actuar, mantengo independencia de criterio ofreciendo el mayor grado de objetividad e imparcialidad.				
34	Haciendo lo correcto profesionalmente me permite estar en paz conmigo mismo.				
35	Es un gran logro mantener la independencia de criterio cuando se es Auditor y/ o perito contable judicial.				
36	Hay decisiones éticas tan importantes en el ejercicio de mi profesión que no dejo sólo a criterio de las organizaciones.				
37	Soluciono conflictos en mi trabajo profesional recurriendo al código de ética.				
38	Pongo en práctica el código de ética en el ejercicio de mi profesión.				
39	9. RELACIÓN CON OTROS COLEGAS Trato al colega con consideración, deferencia y cortesía.				
40	Actúo teniendo en cuenta que la profesión contable es un ámbito de identidad y respeto mutuo para sus miembros.				

Eso es todo.

¡MUCHAS GRACIAS!

Anexo No. 2: Plan de Estudio del Programa

PLAN DE ESTUDIO

1er. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
CON2035	Introducción a la Contaduría	4
JPU2040	Derecho Constitucional Colombiano	2
MAT1005	Matemática Básica	3
PLE1005	Taller de Lengua I	3
HUM1010	Técnicas de Aprendizaje	2
HUM1015	Vida Universitaria	1

2do. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
ADO1015	Administración General	3
CON2005	Contabilidad General	4
JPI1070	Derecho Comercial y de Sociedades	3
PLE3020	Inglés Técnico	4
MAT1055	Matemática Aplicada	3
PLE1010	Taller de Lengua II	3

3er. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
CON2040	Contabilidad del Activo	4
JLA4020	Derecho Laboral	3
ECO1065	Microeconomía	3
MAT2045	Teoría Contable	3
MAT2020	Estadística Descriptiva	3
SHU1005	Optativa I	2

4to. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
CON2050	Contabilidad de Pasivo y Patrimonio	4
JPU2045	Derecho Administrativo	3
ECO1070	Macroeconomía	3
MAT2025	Estadística Inferencial	3
SHU1010	Optativa II	2

5to. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
ADO2045	Desarrollo del Espíritu Emprendedor	3
FIP1035	Estados Financieros	4
COS1005	Costos I	4
CON2015	Ética Profesional	3
JPU2050	Legislación Tributaria I	4

6to. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
ADO1050	Creación de Empresas	3
COS1010	Costos II	4
MAT2050	Diagnóstico Financiero	4
SIC1010	Laboratorio Contable I	4
JPU2055	Legislación Tributaria II	4

7mo. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
CON1025	Contabilidad Pública	3
MAT2050	Investigación de Operaciones	3
SIC1015	Laboratorio Contable II	4
FIP1040	Gerencia Estratégica	3
JPR5050	Procedimiento Tributario	3
FIP1045	Finanzas y Valor Econ. Agregado	4

8vo. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
FIP1050	Asesoramiento I	4
EPA1050	Formulación y Eval. de Proyectos	3
ADO3070	Electiva Profesional I	4
PTO1005	Presupuesto	3
CAP1055	Seminario de Investigación I	3

9no. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
FIP1050	Asesoramiento II	4
ADO3080	Electiva Profesional II	4
FIP2010	Finanzas Internacionales	3
CON1035	Contabilidades Especiales	4
CAP1070	Seminario de Investigación II	3

10mo. SEMESTRE

CÓDIGO	MATERIA	CRÉDITO
PCN1035	Gestión Ambiental	2
ADO3095	Práctica	4
FIP2015	Negocios Internacionales	3
AUD2005	Revisoría Fiscal	4